

31 de marzo de 2020  
CNE-AI-OF-077-2020

Señores  
Junta Directiva CNE

Señor  
Alexander Solís Delgado

Señora  
Yamilette Mata Dobles  
Dirección Ejecutiva  
Presente

Asunto: Remisión Informe N° AU-003-2020 INF

Estimados señores:

De conformidad con el numeral 205 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público<sup>1</sup> y 2.10 de la Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público<sup>2</sup> relativo a la comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones, que constituyen la base para el mejoramiento de la administración activa, esta Auditoría remite el Informe AU-003-2020 "INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA Y OTROS ENTES DE FISCALIZACIÓN PERIODO 2019".

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Licda. Elizabeth Castillo Cerdas. MAFF

Elizabeth Castillo Cerdas  
Auditora Interna



Archivo  
ECC / mpm



<sup>1</sup> R-DC-064-2014, publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014.

<sup>2</sup> R-DC-119-2009, publicadas en La Gaceta N° 28 de 10 de febrero de 2010.

INFORME AU-003-2020 INF

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES DE  
AUDITORIA INTERNA, AUDITORÍA EXTERNA Y EL ENTE CONTRALOR

Contenido

<b>1. INTRODUCCION</b> .....	4
1.1 Origen del estudio .....	4
1.2 Objetivo del estudio .....	4
1.3 Alcance y periodo del estudio .....	4
1.4 Declaración de Cumplimiento de Normas .....	4
1.5 Disposiciones legales sobre las recomendaciones .....	4
<b>2. RESULTADOS</b> .....	5
2.1 Cantidad de recomendaciones y demás productos de Auditoría Interna, Externa y Contraloría General de la República .....	5
2.2 Estado de las recomendaciones internas y externas y disposiciones de la Contraloría General de la República, emitidas en el año 2019 .....	6
2.3 Estado de las Recomendaciones y Disposiciones .....	7
<b>2.3.1 Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República</b> .....	7
<b>2.3.2 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna</b> .....	8
<b>2.3.3 Recomendaciones emitidas por Auditoría Externa</b> .....	9
2.4 Estado de los Advertencias de la Auditoría Interna año 2019 .....	10
2.5 Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa, advertencias, relaciones de hecho y disposiciones de la Contraloría General de la República por responsable... ..	11
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	13
<b>4. RECOMENDACIONES</b> .....	16

---

## RESUMEN EJECUTIVO

### ¿Qué se examinó?

El seguimiento que ha dado la administración a las recomendaciones giradas por esta Auditoría Interna, la Auditoría Externa y la Contraloría General de la República desde el 01 de enero, 2019 hasta el 31 de diciembre, 2019.

### ¿Por qué es importante?

Las recomendaciones emitidas son oportunidades de mejora en aquellos hallazgos que fueron determinados de acuerdo con la evaluación del Control Interno y de riesgos que realiza la Administración Activa, teniendo esta la obligación de subsanar dichas deficiencias realizando correcciones inmediatas y en aras del buen uso de la Hacienda Pública, en cumplimiento del principio de legalidad y transparencia, con eficiencia, eficacia y economía. La auditoría Interna al ejecutar el seguimiento de las recomendaciones emitidas proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y el resto de la Administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas.

### ¿Qué encontramos?

Se logra visualizar que en enero 2019 se inicia con un pendiente y en proceso de 133 recomendaciones y disposiciones (2018), incrementándose en 80 acciones de mejoras desde el 01 de enero al 31 de diciembre, 2019, por lo que se llega a tener 213 pendientes de cumplir, emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores, determinando esta Auditoría que la administración activa ha ejecutado acciones que le han permitido dar cumplimiento a 41 recomendación, 8 se declaran como no aplica, manteniendo en proceso 80 y 84 pendientes.

La Contraloría General de la República en la Directriz R-DC-64-2014, Capítulo II Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoría en el Sector Público, punto 206, indica:

*"Seguimiento, inciso 02. ...La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento..."*

Lo que viene a establecer obligatoriamente a la Administración la responsabilidad del cumplimiento y seguimiento que se le dé a las recomendaciones de la Auditoría Interna, Externa o Contraloría, emitidas a la Administración, asumiendo responsabilidad administrativa, penal o civil por el incumplimiento de esta norma, ya que la misma establece en el punto 206 inciso 03, que

*"... La organización de auditoría del sector público, de conformidad con el marco legal que la regula, debe establecer con claridad las acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones emitidas sean incumplidas injustificadamente por la entidad auditada..."*

Lo anterior obedece a que la Auditoría Interna debe fiscalizar el cumplimiento de la Administración Activa, verificando la implementación de las acciones correctivas, las políticas, los procedimientos y los sistemas que le permitan a dicha administración ejecutar sus labores con eficiencia y eficacia, monitoreando la Auditoría el seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera

oportuna y efectiva, comprobando las acciones llevadas a cabo por la administración para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento.

Por lo tanto, las acciones de mejora que realice la administración activa que se deriven de los resultados y recomendaciones expuestos en este informe, le permitirán continuar en el proceso correctivo demostrando ser una administración responsable, estableciendo, manteniendo, perfeccionando y evaluando el Control Interno, dándole permanencia y mejora constante.

### ¿Qué sigue?

Se envían recomendaciones, advertencias y disposiciones, estableciéndose un plazo razonable para su total cumplimiento; indicando al Jerarca y a la Administración Activa los roles establecidos por la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones dado mediante la Resolución R-DC-144-2015, como sigue:

- ❖ *Mantener la vigilancia sobre el debido cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones y asegurar la eficacia de las acciones correctivas implementadas.*
- ❖ *Vigilar porque se ejecuten las acciones necesarias para que no se reiteren a futuro las deficiencias comunicadas en este informe.*
- ❖ *Tomar de inmediato las acciones correctivas que se requieran ante cualquier evidencia de desviación o irregularidad en las operaciones de la entidad.*
- ❖ *Asegurar la conformación, actualización, custodia, conservación y puesta a disposición de las personas interesadas, del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones por cada informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República, que contenga la documentación que respalda las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones.*
- ❖ *Atender las solicitudes de información de la Contraloría General de la República, órganos de control y fiscalización, Asamblea Legislativa, autoridades judiciales, medios de comunicación y demás partes interesadas, sobre el estado de las disposiciones y recomendaciones, las acciones correctivas implementadas y los asuntos pendientes.*

La Auditoría Interna como parte de la labor de cumplimiento normativo y según lo establecen los lineamientos citados, dará seguimiento al "proceso de documentación, implementación y continuidad de las acciones correctivas y rendición de cuentas, relativos al cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones..."; llamando la atención que es resorte de la administración de la CNE "Tomar de inmediato las acciones correctivas que se requieran ante cualquier evidencia de desviación o irregularidad en las operaciones de la entidad" y que el incumplimiento injustificado acarrea causales de responsabilidad administrativa.

**INFORME AU-003-2020 INF**

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES DE  
AUDITORIA INTERNA, AUDITORÍA EXTERNA Y EL ENTE CONTRALOR**

**1. INTRODUCCION**

**1.1 Origen del estudio**

El informe se realizó en cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes, entre ellas las contenidas en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014<sup>1</sup> y la Resolución R-DC-144-2015 Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría<sup>2</sup>.

**1.2 Objetivo del estudio**

Evaluar el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, disposiciones de la Contraloría General de la República, así como recomendaciones de otros órganos de control y fiscalización.

**1.3 Alcance y periodo del estudio**

Determinar el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna; auditoría externa y la Contraloría General de la República, así como demás productos elaborados por la Auditoría Interna, como son las advertencias, Relaciones de Hechos y Denuncias Penales emitidos durante el año 2019. Verificar, además el estado de recomendaciones y demás productos que quedaron en proceso y pendientes.

**1.4 Declaración de Cumplimiento de Normas**

De conformidad con lo establecido en la Norma 1.3.3 Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se declara que las actividades del presente estudio se realizaron en apego a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público<sup>3</sup>, con vigencia a partir del 1 de enero del 2015; entre otra normativa legal y técnica atinente a la materia.

**1.5 Disposiciones legales sobre las recomendaciones**

Esta Auditoría Interna se permite recordar que la Ley General de Control Interno No. 8292, establece los plazos contados a partir de la fecha de recibido de informes de auditoría, para que la Administración activa ordene las acciones correspondientes en la implantación de las recomendaciones. Por tal razón, se estima conveniente transcribir a continuación en lo que interesa, lo que dispone el artículo: 37, 38 y 39 de la Ley de previa cita.

<sup>1</sup> Publicadas en la Gaceta No. 184 del 25 de setiembre 2014 con rige 1° de enero 2015

<sup>2</sup> Publicadas en la Gaceta No. 242 del 14 de diciembre 2015.

<sup>3</sup> Publicadas en La Gaceta N° 184 del 25/09/2014

**Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

**Artículo 38.- Planteamientos de conflictos ante la Contraloría General de la República.** Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas./ La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

**Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...) Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna...

## 2. RESULTADOS

### 2.1 Cantidad de recomendaciones y demás productos de Auditoría Interna, Externa y Contraloría General de la República

Durante el año 2019 se emitieron 59 recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa, 4 disposiciones de la Contraloría General de la República. Además, la Auditoría Interna CNE remitió 16 advertencias; una (1) Relación de Hechos y una Denuncia Penal (no tiene seguimiento); lo que suma un total de 213 recomendaciones para el año 2019, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 1**  
**Seguimiento de Recomendaciones**  
**Al 31 diciembre de 2019**

TIPO	AU-001-2019	Emitidas 2019	TOTAL
Recomendaciones	97	59	156
Advertencias	9	16	25
Disposiciones CGR	23	4	27
Relaciones de Hecho	4	1	5
<b>TOTALES</b>	<b>133</b>	<b>80</b>	<b>213</b>

Fuente: Base de datos de Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

**Gráfico N° 1**  
**Total, de Recomendaciones, Ad, Disposiciones de la CGR y RH examinadas**  
**Desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019**



## 2.2 Estado de las recomendaciones internas y externas y disposiciones de la Contraloría General de la República, emitidas en el año 2019

La distribución de los productos del año 2019 por el emisor y por estado, se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro N° 2**  
**Estado de las Recomendaciones y disposiciones por emisor**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019**

EMITIDAS 2019	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PENDIENTES	N/A	TOTAL
AU-001-2019-INF	2	1	1		4
AU-004-2019-INF			9		9
AU-005-2019-INF			8		8
AU-006-2019-INF			10		10
AU-INF-001-2019			2		2
(CG-1-2017) 2019		4	4	2	10
(CG-TI-2017) 2019	1	9	3		13
(NICS-2017) 2019			3		3
DFOE-AE-IF-00011-2019		4			4
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>63</b>

Fuente: Base de datos de Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

En el cuadro anterior, se logra visualizar las recomendaciones que fueron emitidas durante al año 2019. En este caso se incluye la distribución de estas por emisor y se determina el estado en que se encuentran al 31 de diciembre de 2019.

Queda de manifiesto que la Auditoría Interna cuenta con aporte de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), dos auditorías externas, contratadas por la Auditoría Interna, dos cartas de gerencia emitidas por Auditores externos en el Dictamen del 2017 que fue realizado en el año 2019, así como el informe que emitió la Contraloría General de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

## 2.3 Estado de las Recomendaciones y Disposiciones

### 2.3.1 Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

De las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República tenemos que algunas se encuentran en proceso desde el año 2013; las que se distribuyen en nueve informes con disposiciones por atender por parte de la CNE.

La Auditoría Interna realiza revisiones periódicas en la base de datos del ente contralor y recuerda a la Administración Activa sobre las disposiciones que se encuentran en Proceso o pendientes, a fin de coadyuvar al cumplimiento de estas.

**Cuadro N° 3**  
**Estado de disposiciones de la CGR**  
**Al 31 de diciembre de 2019**

INFORME	RESPONSABLE	Atendidas	En Proceso	TOTAL
DFOE-PG-IF-09-2013	JUNTA DIRECTIVA	1		1
DFOE-AE-IF-12-2014	JUNTA DIRECTIVA/IAR		1	1
DFOE-AE-IF-06-2015	JUNTA DIRECTIVA/DIREC EJEC		1	1
DFOE-AE-IF-06-2015	PRESIDENCIA/DIREC EJEC		1	1
DFOE-AE-IF-09-2015	JUNTA DIRECTIVA/DIREC EJEC		4	4
DFOE-IFR-IF-002-2017	JUNTA DIRECTIVA/DIREC EJEC	1		1
DFOE-AE-IF-014-2017	DIRECCIÓN EJECUTIVA	2		2
	DGAF/ASESORÍA LEGAL	1		1
	DGAF	3	1	4
	COMITÉ DE INVERSIÓN		1	1
	JUNTA DIRECTIVA	1		1
DFOE-DL-IF-02-2018	DIRECCIÓN EJECUTIVA	2		2
DFOE-AE-IF-15-2018	JUNTA DIRECTIVA		3	2
DFOE-AE-IF-11-2019	JUNTA DIRECTIVA		1	3
	PRESIDENCIA		1	1
	DIRECCIÓN EJECUTIVA		2	1
	<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>16</b>

Fuente: Base de datos de Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

### 2.3.2 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

En el control de las recomendaciones emitidas en informes de esta Auditoría, aún se encuentran en proceso desde el año 2014, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 4**  
**Estado de recomendaciones de Auditoría Interna**  
**Al 31 de diciembre de 2019**

INFORME	RESPONSABLE	Cumplida	En Proceso	Pendiente	N/A	TOTAL
AU-010-2012 INF	JUNTA DIRECTIVA	2				2
AU-007-2014 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA		2			2
AU-008-2014 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1			1
AU-013-2014 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA		2			2
AU-024-2014 INF	COMITÉ TEC INFORMAC	1				1
	DIRECCIÓN EJECUTIVA			1		1
AU-030-2014 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA			1		1
AU-035-2014 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1				1
AU-037-2014 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1			1
AU-007-2015 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1			1
AU-018-2015 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA			4		4
AU-002-2016 INF	DIREC GEST ADM FINAN			1		1
	DIRECCIÓN EJECUTIVA	2				2
AU-001-2018 INF	JUNTA DIRECTIVA	4				4
	DIRECCIÓN EJECUTIVA			2		2
	GESTIÓN PROC RECONS			1		1
AU-002-2018 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1	2		3
AU-003-2018 INF	PRESIDENCIA				1	1
	DIRECCIÓN EJECUTIVA			1	2	3
AU-006-2018 INF	PRESIDENCIA			3		3
AU-007-2018 INF	JUNTA DIRECTIVA	1		1		2
	PRESIDENCIA			4		4
AU-001-2019 INF	JUNTA DIRECTIVA	2				2
	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1	1		2
AU-004-2019 INF	DIRECCIÓN EJECUTIVA			9		9
AU-005-2019 INF	UNIDAD DE RECUR FINANCIEROS				8	8
AU-006-2019 INF	COMITÉ TEC INFORMAC				10	10
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>74</b>

Fuente: Base de datos de Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

### 2.3.3 Recomendaciones emitidas por Auditoría Externa

Respecto a las recomendaciones dadas por auditorías externas, se refleja un mayor rezago en el cumplimiento de las recomendaciones. Vemos en el siguiente cuadro, que aún desde el año 2007 se encuentran "En proceso":

**Cuadro N° 5**  
**Estado de recomendaciones de Auditoría Externa**  
**Al 31 de diciembre de 2019**

INFORME	RESPONSABLE	Cumplida	En Proceso	Pendiente	N/A	TOTAL
CG1-2007	UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS		1			1
	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1			1
CGI 2011	UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS	2	2	2		6
CG-1-TI-2011	COMITÉ TEC. INFORMACIÓN	3	23	1		27
AU-I-016-2013	UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO			1		1
AU-I-027-2013	UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO			2		2
CG1-2013	UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS		1			1
CG-1-2014	DIRECCIÓN EJECUTIVA				1	1
	UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS				1	1
CG1-2016	DIRECCIÓN EJECUTIVA/DGAF		1	1		2
	DIRECCIÓN EJECUTIVA		1			1
	DIRECCIÓN EJECUTIVA/PROVEED				3	3
CG2-2016	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1		1		2
	DIRECCIÓN EJECUTIVA/UDH		1	1		2
	DIRECCIÓN EJECUTIVA/PROVEED			2		2
	DIRECCIÓN EJECUTIVA/URF			1		1
CG-1-2017	DIRECCIÓN EJECUTIVA		4	4	2	10
NICSP-2017	DIRECCIÓN EJECUTIVA			3		3
CG-TI-2017	TECNOLOGÍAS INFOR	1	8	2		11
	DIRECCIÓN EJECUTIVA			1		1
	COMITÉ TEC. INFORMACIÓN		1			1
AU-INF-001-2019	DIRECCIÓN EJECUTIVA			2		2
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>82</b>

Fuente: Base de datos de Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

## 2.4 Estado de los Advertencias de la Auditoría Interna año 2019

En el año 2019 fue necesario remitir a la Administración Activa un total de 16 Advertencias. La importancia de las Advertencias radica principalmente en corregir acciones u omisiones realizadas por la Administración y ante la premura de que sean atendidas, son remitidas en el momento en que la Auditoría Interna tenga conocimiento de las deficiencias.

**Cuadro N° 6**  
**Estado de las Advertencias**  
**Del 01 de enero Al 31 de diciembre 2019**

N° ADVERTENCIA	RESPONSABLE	ATENDIDA	EN PROCESO	PENDIENTE
AU-001-2019 AD	Junta Directiva	1		
AU-002-2019 AD	Junta Directiva	1		
AU-003-2019 AD	Dirección Ejecutiva	1		
AU-004-2019 AD	Dirección Ejecutiva		1	
AU-005-2019 AD	Presidencia/ Dirección Ejecutiva	1		
AU-006-2019 AD	Dirección Administrativa Financiera			1
AU-007-2019 AD	Junta Directiva	1		
AU-008-2019 AD	Dirección Ejecutiva		1	
AU-009-2019 AD	Junta Directiva		1	
AU-010-2019 AD	Dirección Ejecutiva	1		
AU-011-2019 AD	Dirección Ejecutiva		1	
AU-012-2019 AD	Dirección Ejecutiva /Dirección Adm Finan	1		
AU-013-2019 AD	Dirección Ejecutiva		1	
AU-014-2019 AD	Proveeduría Institucional	1		
AU-015-2019 AD	Presidencia/ Dirección Ejecutiva		1	
AU-016-2019 AD	Proceso Tesorería			1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

Fuente: Datos tomados de Base de datos Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

Del detalle en el Cuadro N° 6, las 16 advertencias emitidas por la Auditoría Interna; fueron dirigidas a: Junta Directiva; Presidencia CNE; Dirección Gestión Administrativa Financiera; Unidad de Proveeduría y Proceso de Tesorería. Se ha dado el cumplimiento de 8; se encuentran 6 en proceso y dos están pendientes. En resumen, el cuadro siguiente muestra el estado de las advertencias, distribuidas por responsable:

**2.5 Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa, advertencias, relaciones de hecho y disposiciones de la Contraloría General de la República por responsable.**

**Cuadro N° 7**  
**Estado de las recomendaciones**  
**Al 31 de diciembre 2019**

Responsable	Estado				Total
	Cumplida/Atendida	En proceso	Pendiente	N/A	
COMITÉ DE INVERISIONES		1			1
COMITÉ TI	4	24	11		39
DGA	3	2	1		6
DGA-AL	1				1
DE	11	23	33	6	73
DE-UDH		1	1		2
DE-DGA		2	1		3
DE-PROV.			5		5
DE-URF		1	1		2
JD	15	4	1		20
JD-DE	1	2			3
JD-UIAR		1			1
PRESIDENCIA		5	9	1	15
PRE. -DE		2	1		3
TESORERIA			1		1
PROVEDURIA	1				1
TI	1	8	2		11
UDH	2		6		8
UGPR			1		1
URF	2	4	10	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>8</b>	<b>213</b>

Fuente: Datos tomados de Base de datos Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

Del Cuadro N° 7, se visualiza un mayor cumplimiento en las recomendaciones; lo que genera un acercamiento de los objetivos institucionales y con esto un eficaz sistema de Control Interno.

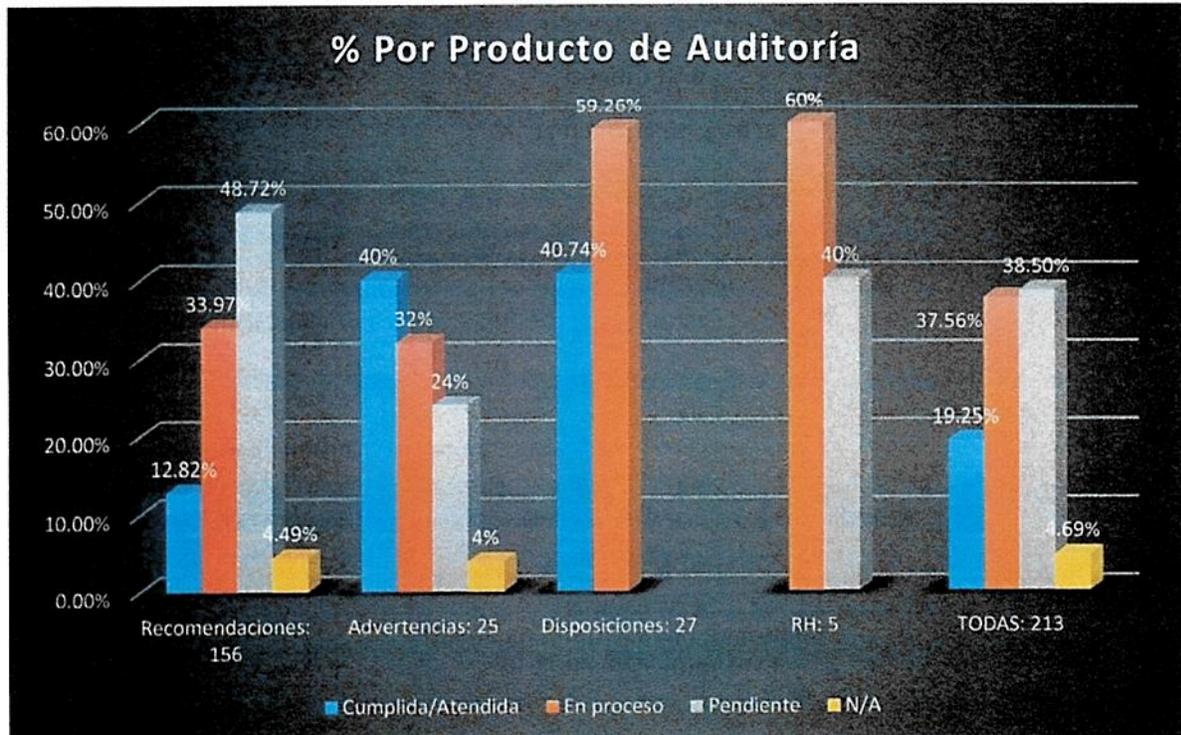
A continuación, se muestra el resumen del comportamiento o estado de los productos tanto internos como externos al 31 de diciembre del 2019:

**Cuadro N° 8**  
**Resumen por Producto de Auditoría**  
**Al 31 de diciembre 2019**

Tipo de producto	Estado				Total
	Cumplida/Atendida	En proceso	Pendiente	N/A	
Recomendaciones	20	53	76	7	156
Advertencias	10	8	6	1	25
Disposiciones	11	16			27
Relaciones de hecho		3	2		5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>8</b>	<b>213</b>

Fuente: Datos tomados de Base de datos Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

**Gráfico N° 2**  
**Resumen por Producto de Auditoría**  
**Al 31 de diciembre 2019**



Fuente: Datos tomados de Base de datos Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

### 3. CONCLUSIONES

Se logra demostrar que si bien es cierto la Administración Activa de la CNE ha dado cumplimiento en el año 2019 a 41 recomendación y disposición, se sigue manteniendo un atraso en el cumplimiento de las mismas, por lo que se insta a que en el periodo 2020 se dé un énfasis a aquellas 80, que se encuentran en Proceso, ya que esto significa que existe un avance en la implementación de la acción correctiva tomada por la administración para la mejora del sistema control interno; no obstante, es de suma importancia indicar que se tienen 84 disposiciones y recomendaciones en estado de Pendiente y eso lo que viene a señalar es que no se ha iniciado a la corrección en ninguna de ellas.

Debemos recordar que la Resolución R-DC-144-2015 “Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones”, nos dice lo siguiente:

*Roles para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones*

2.2. *Del destinatario de las disposiciones y recomendaciones.*

2.2.2. *“... Determinar y ejecutar las acciones correctivas necesarias en el plazo y términos establecidos en las disposiciones y recomendaciones emitidas, conforme a lo comunicado en el informe de auditoría.*

2.2.5. *Mantener la vigilancia sobre el debido cumplimiento, eficacia y continuidad de las acciones correctivas implementadas para la atención de las disposiciones y recomendaciones...”*

De igual la resolución R-DC-064-2014. Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” en la norma 206.02 nos dice que:

*La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento...”*

En el siguiente cuadro se muestran dos agrupaciones, en la primera se agrupa los productos en su estado Cumplida, Atendida y No Aplica, la segunda se agrupa en Proceso y Pendiente, por lo que la administración puede observar el total de productos a los que le debe dar seguimiento y establecer las acciones de mejora.

**Cuadro N° 9**  
**Resumen por agrupación del estado de los**  
**Producto de Auditoría al 31 de diciembre 2019**

Estado					
Cumplida- Atendida- N/A	%	En proceso- Pendiente	%	Total	%
49	23%	164	77%	213	100%

Fuente: Datos tomados de Base de datos Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

**Gráfico N° 3**  
**Resumen por agrupación del estado de los**  
**Producto de Auditoría al 31 de diciembre 2019**



Fuente: Datos tomados de Base de datos Seguimiento de Recomendaciones y SharePoint

**Cuadro N° 10**  
**Resumen de las recomendaciones pendientes por**  
**Producto de Auditoría al 31 de diciembre 2019**

Tipo de producto	Estado		Total
	En proceso	Pendiente	
Recomendaciones	53	76	129
Advertencias	8	6	14
Disposiciones	16		16
Relaciones de hecho	3	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>164</b>

**Gráfico N° 4**  
Resumen del estado de las recomendaciones  
pendientes y en proceso al 31 de diciembre 2019



**Cuadro N° 10**  
Resumen de las recomendaciones pendientes por  
Producto de Auditoría al 31 de diciembre 2019

Responsable	Estado		Total
	En proceso	Pendiente	
COMITÉ DE INVERISIONES	1		1
COMITÉ TI	24	11	35
DGA	2	1	3
DE	23	33	56
DE-UDH	1	1	2
DE-DGA	2	1	3
DE-PROV.		5	5
DE-URF	1	1	2
JD	4	1	5
JD-DE	2		2
JD-UIAR	1		1
PRESIDENCIA	5	9	14
PRE.-DE	2	1	3
TESORERIA		1	1
TI	8	2	10
UDH		6	6
UGPR		1	1
URF	4	10	14
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>164</b>

**Gráfico N° 5**  
**Resumen del estado de las recomendaciones pendientes**  
**y en proceso por Unidad responsable al 31 de diciembre 2019**



#### 4. RECOMENDACIONES

##### A la Junta Directiva:

- 3.1 Aprobar el Informe de Autoría denominado "INFORME AU-003-2020 INF SOBRE EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA, EXTERNA Y ENTE CONTRALOR".
- 3.2 Cumplir con las recomendaciones y disposiciones en Proceso, responsabilidad de esa Junta Directiva
- 3.3 Ordenar al presidente de la Junta Directiva el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones en Proceso y Pendientes que le corresponden.
- 3.4 Ordenar a la Dirección Ejecutiva el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones que se encuentran en Proceso y Pendiente, bajo la responsabilidad de la administración activa.

##### A la Dirección Ejecutiva.

- 3.5 Ordenar a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, como máximo jerarca administrativo, el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones que se encuentran en Proceso y Pendientes, tanto en la Dirección Administrativa como los procesos a su cargo.

  
 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas. MAFF  
 Auditora Interna